



NACIONAL



**DISPOSICION 13/1998**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)**

Convalidación Certificados de Auxiliar de Enfermería  
dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de  
Buenos Aires.  
Del: 15/09/1998

VISTO la Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°  
4054/98, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución convalida los títulos correspondientes a la Carrera  
Modulada de Enfermería Profesional expedidos por la ex - Escuela de Enfermería  
dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,

Que el Plan de Estudios de dicha Carrera contempla el otorgamiento de un título intermedio  
de Auxiliar,

Que en su oportunidad la ex Dirección de Recursos Humanos acordó la aprobación  
nacional del mencionado plan, ya que se encuadraba en los aspectos básicos en la  
Resolución N° 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación y Resoluciones Conjuntas del  
Ministerio de Cultura y Educación y del ex - Ministerio de Bienestar Social N° 944 y  
344/71,

Que es necesario garantizar la habilitación de los egresados de la mencionada carrera con  
certificado de Auxiliar de Enfermería y de Enfermero.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex -  
Dirección de Recursos Humanos de Salud,

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los certificados de egresados como Auxiliar de Enfermería y  
Enfermero/a de la Carrera Modulada de Enfermería Profesional de la ex - Escuela de  
Enfermería dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

